# Unión el Golf S.A. y Subsidiarias

## Resumen de hechos relevantes

## Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017

**Hechos Esenciales.**

**1) Junta de Accionistas**

En junta ordinaria de accionistas celebrada con fecha 24 de abril de 2017 y conforme a lo aprobado por el Directorio, se propuso a la Junta la adopción de los siguientes acuerdos:

a) Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y demás estados financieros correspondiente al ejercicio 2016, conocer la situación de la Sociedad y el informe de los Auditores Externos.

La unanimidad de los accionistas presentes en la Junta aprobó la Memoria, el Balance General y los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2016, así como el Informe de los Auditores Externos.

b) Pronunciarse sobre la remuneración del Directorio

La unanimidad de los accionistas presentes, acordó por aclamación no remunerar al Directorio durante el ejercicio 2017.

c) Distribución de utilidades del ejercicio y política de reparto de dividendos

El Presidente señaló que dado que la Sociedad no presenta utilidades, no corresponde el reparto de dividendos.

d) Designación de auditores externos para el ejercicio 2017

Conforme lo propuesto por el Directorio, la Junta acordó, unánimemente y por aclamación, designar a la firma de auditores externos independientes a Surlatina Auditores Limitada, con el objeto que éstos examinen la contabilidad, inventario, balance y los otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio del año 2017.

e) Designación del periódico donde se efectuarán las publicaciones sociales durante el ejercicio 2017.

La Junta acordó por unanimidad que las publicaciones sociales que se efectúen durante el ejercicio del año 2017 se realicen en el diario "El Líbero".

f) Dar cuenta de los acuerdos del Directorio en relación a las transacciones a que se refiere el +

g) Informar de los gastos del Directorio según lo indica Art. 39 Ley N° 18.046.

El Presidente, según lo indicado en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, señaló que durante el ejercicio 2016 no se registraron gastos del directorio que informar.

**2) Hecho esencial Huelga de empleados**

Huelga del **SINDICATO NACIONAL DE EMPRESA ADMINISTRADORA DE ESTABLECIMIENTOS SOCIALES UNIÓN EL GOLF LIMITADA**, R.S.U. N° 1322.0285.,

corresponden a la empresa Administradora de Establecimientos Sociales Unión El Golf Ltda. y Corporación Club El Golf 50, empresas filiales de la sociedad Unión El Golf S.A. El personal participando de la huelga corresponde al 48,6% del personal total del grupo, adicionalmente hemos considerado como efectos financieros directos, un ahorro en remuneraciones diario de M$ 679 y una disminución en ingresos semanal de M$ 3.000, correspondientes a un menor número de eventos.

Por otra parte, durante el transcurso de la huelga hemos contratado servicio de seguridad adicional como protección en el ingreso de nuestros socios y personal, el costo diario asciende a M$ 130.

**3) Hecho esencial Término Huelga de empleados**

Los trabajadores afiliados al **SINDICATO NACIONAL DE EMPRESA ADMINISTRADORA DE ESTABLECIMIENTOS SOCIALES UNIÓN EL GOLF LIMITADA**, R.S.U. N° 1322.0285., llegaron a un acuerdo con Unión El Golf S.A., representada por su Gerente General, mediante la suscripción del contrato de negociación colectiva el día 16 de noviembre de 2017, depositando dicho instrumento ante la Inspección del Trabajo y poniendo término a la Huelga Legal. Adicionalmente, los trabajadores se reincorporaron a sus labores el mismo día.

**4) Consolidación con Corporación Club El Golf 50**

De acuerdo al oficio ordinario N° 34080, de fecha 21 de diciembre de 2017, la sociedad Unión El Golf S.A. y Unión Gastronómica Ltda., consolidarán sus estados financieros a partir de diciembre 2017, sin considerar a la sociedad Corporación Club El Golf 50, por no cumplir los requisitos establecidos en la NIIF 10, en lo referido al control de una entidad, debiendo considerar las disposiciones de la NIC 8 sobre "Políticas contables, cambios en las estimaciones y errores.

**5) Hecho esencial Renuncia de Director de la Sociedad**

El gerente general, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30, informa con fecha 22 de marzo de 2017, la renuncia del Director señor José Ramón Valente Vias.